



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
31 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º periodo de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Umuada Igbo Nigeria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



## **Declaración**

Después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se han registrado cambios en algunas partes del mundo en lo tocante al adelanto y el empoderamiento de las mujeres. Este último concepto ha llegado a ser una frase conocida, pero aún queda mucho por hacer para que sea realidad en todas partes del mundo, sobre todo en África y particularmente en Nigeria.

### **Los derechos humanos de la mujer: las mujeres y la herencia**

Según la costumbre imperante en algunos estados de Nigeria, sobre todo en ciertas partes de la zona del sureste, las niñas no tienen derecho a heredar el patrimonio de su padre, sobre todo si se trata de bienes raíces.

En abril de 2014, el Tribunal Supremo invalidó la ley y la costumbre de los igbo que prohíben a la mujer heredar los bienes de su padre fallecido, por considerarlas discriminatorias y contrarias a lo dispuesto en la Constitución de la República Federal de Nigeria. El tribunal dictaminó que la práctica contraviene el artículo 42 1) a) y el artículo 42 2) de la Constitución de 1999. El dictamen corresponde a la apelación SC.224/2004, presentada por la Sra. Lois Chituru Ukeje (esposa del difunto Lazarus Ogbonna Ukeje) y su hijo, Enyinnaya Lazarus Ukeje, contra Cladys Ada Ukeje (la hija del difunto).

Hemos luchado contra esa costumbre. Organizamos charlas y sensibilizamos a la población, especialmente a las mujeres, sobre sus derechos de sucesión. También tenemos previstas visitas, manifestaciones y reuniones con fines de concienciación en las comunidades, aldeas y pueblos para educar los ciudadanos sobre esos derechos. La mayoría de las víctimas no tienen acceso a la radio ni a la televisión.

### **La dignidad y la integridad corporal de la mujer**

Violación o estupro: se han registrado incidentes de violación en varias comunidades. Uno de los más atroces es el de la violación de ancianas de 60 a 80 años por jóvenes de 17 a 25 años. Nuestra organización, en colaboración con otras organizaciones no gubernamentales y la Asamblea Estatal de Enugu, luchó contra la violación de ancianas en el pueblo de Opi en Nsukka, estado de Enugu.

Nuestra organización ofrece servicios jurídicos gratuitos a las víctimas de violación, las viudas y los necesitados. Alentamos a las mujeres y las niñas a que denuncien los casos de violación para asegurarse de que el culpable sea llevado ante la justicia. La dificultad radica en que las víctimas prefieren no hacer denuncias debido a la estigmatización social que eso entraña.

### **Las niñas**

#### **La educación de las niñas**

Las tasas de abandono escolar de las niñas son elevadas. Un mayor porcentaje de mujeres jóvenes de 20 a 29 años del noroeste no sabe leer ni escribir en comparación con las del sureste. Esto se explica por varias razones: matrimonios y partos precoces, malas condiciones de saneamiento y escasez de maestras. No obstante, hay dos razones que se deben destacar:

Tasas de usuario: las niñas del quintil más pobre tienen mayores probabilidades de no ir a la escuela y los padres aducen que el costo es uno de los motivos principales para retirar a las niñas de la educación. En teoría, la enseñanza es gratuita, pues el Gobierno ofrece educación básica universal gratuita desde el primer grado de primaria hasta el tercero de secundaria, pero en la práctica los padres han de pagar tasas, lo que constituye una carga desproporcionada para los pobres.

Mala calidad de la educación: los resultados de las niñas en los exámenes están empeorando, y los motivos se deberían investigar con urgencia. Una de las explicaciones es la mala calidad de la enseñanza, pero ello no explica del todo por qué las niñas tienen peores resultados que los niños. La dificultad radica en determinar cómo mejorar la cultura de la enseñanza y el aprendizaje para todos, incluidas las niñas de las familias más pobres.

### **El matrimonio infantil**

En Nigeria, el 39% de las niñas son desposadas antes de cumplir los 18 años. El 16% se casa antes de los 15 años. La prevalencia del matrimonio infantil presenta grandes variaciones de una región a otra, con cifras que alcanzan el 76% en la región del noroeste.

Es importante señalar que la educación es un buen indicador de si la niña será desposada antes de ser mayor de edad. El 82% de las mujeres de 20 a 24 años que no han recibido educación se casaron antes de los 18 años, en comparación con el 13% de las mujeres que han terminado por lo menos la enseñanza secundaria.

En la Ley de Derechos del Niño de 2003 se establece que la edad mínima legal nacional para contraer matrimonio es los 18 años. No obstante, para que la ley cobre efecto, las asambleas estatales deben adoptar las medidas necesarias para su aplicación y, hasta la fecha, solamente 23 de los 36 estados de Nigeria han adoptado medidas concretas para instituir la edad mínima de matrimonio.

Aunque los datos revelan una disminución del 9% en la prevalencia del matrimonio infantil desde 2003, se deben adoptar medidas para evitar que miles de niñas sean desposadas en los próximos años. De continuar las tendencias actuales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas calcula que 4.615.000 niñas serán desposadas como menores antes de 2030.

### **Las mujeres y la salud**

#### **La mortalidad materna**

Nigeria tiene una de las tasas de mortalidad materna más elevadas del mundo. Una mujer nigeriana fallece en el parto cada diez minutos. El gasto y la aplicación no han ido a la par de las políticas. Nigeria debe aumentar su presupuesto destinado a la atención médica.

Las madres del quintil más pobre tienen 6,5 veces más probabilidades de morir que las del quintil más rico. Casi nueve de cada diez mujeres que han alcanzado la enseñanza superior y dos tercios de las mujeres con educación secundaria dan a luz en un establecimiento sanitario, mientras que solo una de cada diez mujeres sin instrucción da a luz de esa manera.

### **Las mujeres, el liderazgo y la adopción de decisiones**

En 2011, hubo 13 mujeres que se postularon como candidatas a gobernadora, 90 mujeres (el 9% del total) aspiraron a escaños del Senado, 220 mujeres se postularon a escaños de la Cámara de Representantes y 90 mujeres aspiraron a cargos en las distintas asambleas legislativas. Lo que es más importante, una mujer se postuló para una elección primaria presidencial por primera vez, en representación del Partido Democrático Popular.

La falta de mujeres en cargos de adopción de decisiones podría ser uno de los factores que explican la escasa inversión de Nigeria en sectores decisivos para alcanzar resultados en materia de desarrollo humano, como la salud y la educación. Las mujeres están insuficientemente representadas en todos los órganos de adopción de decisiones políticas y su representación no ha aumentado desde el comienzo de la democracia.

La Cámara de Representantes de Nigeria tiene 360 miembros, entre ellos, 25 mujeres. Solamente el 4% de los consejeros de las administraciones locales son mujeres.

Pese a los deficientes resultados de las mujeres en las elecciones de 2011 a la Asamblea Nacional, se ha registrado un aumento en el número de mujeres que ocupan cargos en función de criterios políticos, lo que se refleja en el número de mujeres que actualmente integran el Consejo Ejecutivo Federal, dirigido por el Presidente Goodluck Jonathan. Entre los 42 ministros designados antes de la reestructuración del Gabinete del 13 de septiembre de 2013, hay 13 mujeres, lo que representa el 31%.

De modo similar, hay 11 mujeres que son secretarías permanentes, de un total de 43, lo que representa el 25%, y hay 5 mujeres asesoras de un total de 13, lo que representa el 38%. El cargo de Magistrado Principal de la Federación lo ocupa una mujer.

Otro hito importante que han alcanzado las mujeres bajo el régimen actual ha sido el nombramiento de ministras para la dirección de algunos de los principales ministerios que hasta ahora eran dirigidos por hombres, por ejemplo, el Ministerio del Petróleo está a cargo de la Sra. Diezani Alison-Madueke, el Ministerio de Finanzas está a cargo de la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala y el Ministerio de Aviación estuvo a cargo de la Princesa Stella Oduah. Entre otros casos, también conviene mencionar a algunas embajadoras nigerianas, como la Profesora Joy Ogwu, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, quien también fuera Presidenta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Resulta interesante señalar que las mujeres han ocupado importantes cargos administrativos y políticos desde 1999.

Vale destacar la labor realizada por mujeres como Ndi Okereke Onyiuke, ex Directora General de la Bolsa de Valores de Nigeria; la difunta profesora Dora Akunyili, ex Directora General del Organismo Nacional de Fiscalización de Alimentos y Fármacos; la Dra. Obiageli Ezekweseli, ex Asesora Especial Principal del ex Presidente Obasanjo en la Unidad de Supervisión del Presupuesto e Inteligencia de Precios (también conocida como Unidad del Debido Proceso); la Sra. Evelyn Oputu, Directora Gerente del Banco Industrial de Nigeria; la Profesora (Sra.) Ruqayyatu Ahmed Rufai, ex Ministra de Educación; la Sra. Ifueko Omoigui

Okauru, ex Presidenta Ejecutiva del Servicio Federal de Recaudación de Impuestos; la Profesora (Sra.) Grace Alele William, ex Vicerrector de la Universidad de Benin; y la Dra. Okonjo Iwela quien, en su calidad de Ministra de Finanzas durante la administración de Obasanjo, trabajó incansablemente y consiguió, entre otras cosas, la suspensión temporal del pago de la deuda externa de Nigeria. La labor realizada por estas mujeres ha elevado el prestigio y la visibilidad de las nigerianas.

### **El empoderamiento económico de las mujeres**

El 54% de los nigerianos todavía viven en la pobreza y esa proporción se ha duplicado desde 1980 (cuando cerca del 28% se clasificaba como pobre). Además, los indicadores de desarrollo humano de Nigeria son peores que los de países comparables de ingresos medianos bajos. El 42% de los niños nigerianos padecen malnutrición. Casi 6 millones de jóvenes de ambos sexos entran en el mercado laboral cada año, pero solo el 10% consigue empleo en el sector formal, y de ellos, apenas la tercera parte son mujeres.

Sin títulos de propiedad de la tierra, las mujeres tienen dificultad para conseguir los recursos financieros necesarios para crear empresas productivas. Las mujeres administran uno de cada cinco negocios, pero se ven limitadas por la falta de capital.

Damos las gracias al Presidente Goodluck Jonathan por instar a las mujeres a que formen cooperativas y promover la entrega de recursos monetarios para que puedan realizar actividades comerciales.

---